



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.**

Algunla Jertificacion

En la Ciudad habiendo laido unato y confiuio este negocio
en el que Informo el Sr. D. Maguin Lopez de Retina uno de los
Comisarios del Abastode Tierra de que la Cuenta de toda la por
cion que se ha comixtado en la Villa de Ibi, nose ha podido
concluir su formazion, a causa de que en esta dia queda una
corta porcion que se dexa por satisfacer algunas partidas per
tenecientes adha Tierra y otras dificultades; Pero q.
ha perdida de nris en los proximos, conduccion, caños y menas,
de ha Tierra de Ibi a como se ha vendido por menor en
los talleres; Con lo demas q. tubo por conveniente exponer
Dey. en el Ayuntamiento de ello, y a lo manifestado
por el Sr. Maguin Cano Procurador Sindico General, en
quanto a las utilidades que quedaron de este Abasto en
beneficio de lo Propio, e laño pasado de mil setecientos
ochenta y uno, y aunque esto ha yantupido a algunos
reales en el presente, e nan rescurrido, y reintegrados con
caxeso de los vendidos de aquel. Acordó q. desde el
dia de manana se venda la dicha de Tierra de la